



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

**DIRECCIÓN DE OBRAS,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES**

«2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria».

LICITACION PUBLICA NACIONAL

FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.:LP-04/SAS-011F/20 LO-827004998-E22-2020

HOJA:1/7

FALLO

En la ciudad de Villahermosa, Tabasco, del día **28 DE AGOSTO DE 2020**, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 39 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas y Artículo 68 de su Reglamento, así como en lo estipulado en el numeral **12 EVALUACION, ADJUDICACION Y FALLO** de la convocatoria y bases de licitación y de acuerdo a la publicación del convocatoria en al Diario Oficial de la Federación y a través del portal de COMPRANET con fecha **06 DE AGOSTO DE 2020**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, ubicada en Prolongación de Paseo Tabasco No. 1401 2do. Piso, Tabasco 2000, se reunieron los licitantes y servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presente acta, todos con el objeto de llevar a cabo el acto de Fallo del procedimiento de contratación No.: LP-04/SAS-011F/20 LO-827004998-E22-2020 relativo a los trabajos de del proyecto K0320, K0321 **REHABILITACIÓN DE PLANTA POTABILIZADORA EN CENTRO, LOCALIDAD VILLAHERMOSA, ASENTAMIENTO COLONIA REFORMA, PLANTA POTABILIZADORA VILLAHERMOSA, PRIMERA ETAPA**, localidad: **0001 CD. VILLAHERMOSA**, haciéndose constar los aspectos siguientes:

Antecedentes: La licitación bajo la modalidad de **LICITACION PUBLICA NACIONAL**, se llevo acabo en base a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 39 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas y Artículo 68 de su Reglamento, del cual la convocatoria y las bases se difundieron en forma electronica en el portal **HTTP://COMPRANET.HACIENDA.GOB.MX**.

1.- Metodos y Criterios utilizados para la evaluación de las propuestas:

La Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales adjudicara el contrato a la persona que de entre los licitantes, previa evaluación de acuerdo a lo solicitado por la convocante en las bases de licitación y a lo estipulado en el Artículo 38 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, Artículos 63, 64 y 65 de su Reglamento, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos.

2.- Reseña cronológica de los actos de procedimiento:

A continuación, se indica una reseña cronológica de los actos del concurso referido:

ACTO	FECHA
PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA:	06 DE AGOSTO DE 2020
VISITA AL SITIO DE LA OBRA:	12 DE AGOSTO DE 2020
JUNTA DE ACLARACIONES:	13 DE AGOSTO DE 2020
SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES:	17 DE AGOSTO DE 2020
ADENDUM:	18 DE AGOSTO DE 2020
PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES:	24 DE AGOSTO DE 2020
DIFERIMIENTO DE FALLO:	26 DE AGOSTO DE 2020
FALLO Y ADJUDICACIÓN:	28 DE AGOSTO DE 2020

"ESTE PROGRAMA ES PUBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLITICO.
QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

[Firmas manuscritas]

Prolongación Paseo Tabasco No. 1401, colonia Tabasco 2000 C.P. 86035.

Villahermosa, Tabasco, México. Tel. (993) 310 32 32 Ext. 1097 www.villahermosa.gob.mx

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

3.- Presentación y apertura de proposiciones:

El día 24 DE AGOSTO DE 2020 se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones en Sala de Juntas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, a continuación, se enlistan los participantes de los cuales se recibieron propuestas:

No.	Participante
1	GRUPO CONSTRUCTOR AG S.A. DE C.V.
2	ERNESTO MORENO CORZO EN ASOCIACION EN PARTICIPACION CON MEC DE TABASCO S.A. DE C.V.
3	ENRIQUE PEREZ JIMENEZ
4	ACUITAB S.A. DE C.V.
5	PITZ CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.
6	GRUPO SISTEM S.A. DE C.V.
7	INGENIERIA ESPECIALIZADA DEL MEDIO AMBIENTE S.A. DE C.V.

A continuación se relacionan los importes y plazos de las propuestas recibidas, mismas que se indican a continuación

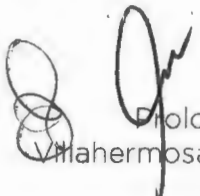
No.	Participante	Importe	Plazos
1	GRUPO CONSTRUCTOR AG S.A. DE C.V.	\$ 15,984,486.88	91 DIAS NATURALES
2	ERNESTO MORENO CORZO EN ASOCIACION EN PARTICIPACION CON MEC DE TABASCO S.A. DE C.V.	\$ 16,443,782.79	91 DIAS NATURALES
3	ENRIQUE PEREZ JIMENEZ	\$ 16,471,962.36	91 DIAS NATURALES
4	ACUITAB S.A. DE C.V.	\$ 16,654,316.21	91 DIAS NATURALES
5	PITZ CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	\$ 16,686,788.91	91 DIAS NATURALES
6	GRUPO SISTEM S.A. DE C.V.	\$ 17,383,775.11	91 DIAS NATURALES
7	INGENIERIA ESPECIALIZADA DEL MEDIO AMBIENTE S.A. DE C.V.	\$ 18,121,284.09	91 DIAS NATURALES

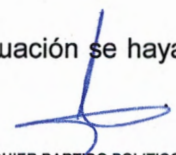
4.- Evaluación de las proposiciones :

Para dar cabal cumplimiento a lo dispuesto en el **Artículo 68 párrafo segundo** del reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se anexa el formato básico (**cuadro comparativo**) como apoyo a las observaciones que permitieron la evaluación y dictamen del fallo y adjudicación del contrato.

Con las propuestas que cumplieron satisfactoriamente la revisión y para determinar la propuesta solvente cuyo precio sea el mas bajo se procedió a su análisis correspondiente bajo el siguiente procedimiento: **Artículo 67** del reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas que a la letra dice: las dependencias y entidades realizarán la adjudicación de los contratos a los licitantes cuya proposición cumpla lo dispuesto en el quinto párrafo del artículo 38 de la Ley, y según corresponda, conforme a lo siguiente:

I.- la proposición que hubiera ofertado el precio más bajo, en el supuesto de que la evaluación se haya realizado utilizando el mecanismo de evaluación binario.





"ESTE PROGRAMA ES PUBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLITICO.
 QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

**DIRECCIÓN DE OBRAS,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES**

«2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria».

LICITACION PUBLICA NACIONAL

FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.:LP-04/SAS-011F/20 LO-827004998-E22-2020

HOJA:3/7

5.- Determinación de posiciones de propuestas:

De conformidad con lo establecido en el numeral **12 EVALUACION, ADJUDICACION Y FALLO** de la convocatoria a las bases de licitación, a continuación se dan a conocer los lugares de las propuestas presentadas, que ocuparon las propuestas que cumplieron económicamente, las cuales se encuentran señalados en el documento denominado "Resultado de la Evaluación Económica"

No	Participante	Importe	Lugar que ocupa
1	ACUITAB S.A. DE C.V.	\$ 16,654,316.21	PRIMER LUGAR
2	PITZ CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	\$ 16,686,788.91	SEGUNDO LUGAR
3	GRUPO SISTEM S.A. DE C.V.	\$ 17,383,775.11	TERCER LUGAR
4	INGENIERIA ESPECIALIZADA DEL MEDIO AMBIENTE S.A. DE C.V.	\$ 18,121,284.09	CUARTO LUGAR

Con base en lo anteriormente escrito, y teniendo como fundamento el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas:

I. La relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla:

Nombre del licitante desechado	Motivos o fundamentos por el que se desechan las proposiciones
GRUPO CONSTRUCTOR AG S.A. DE C.V.	<p>EN EL DOCUMENTO XIII DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA DE LA PARTE TECNICA Y ECONOMICA DE LA PROPOSICIÓN. LA OPINION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES DEL SAT DE ACUERDO A LA VIGENCIA DE 30 DIAS NATURALES A PARTIR DE SU CONSULTA ESTA VENCIDA YA QUE PRESENTA FECHA DE 29-JUNIO-2020 DE ACUERDO A LA REGLA 2.1.39 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2020 Y LA OPINION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL EMITIDO POR EL IMSS DE ACUERDO A LA VIGENCIA DE 30 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA CONSULTA ESTA VENCIDA QUE PRESENTE FECHA DE 29-JUNIO-2020 DE CONFORMIDAD AL ACUERDO ESTABLECIDO POR H. CONSEJO TÉCNICO DEL IMSS. CLAUSULA 11 FRACCION I y II DE LAS BASES DE LA LICITACION.</p> <p>ANEXO AE-1 (CATALOGO DE CONCEPTOS). OMITIO 08 CONCEPTOS CON CLAVES 1.15 AL 1.22 DE ACUERDO AL CATALOGO ANEXO AL ADENDUM DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2020 Y PUBLICADO EN LA PAGINA DE COMPRANET. FRACC. III, CLAUSULA A, DEL ARTICULO 65 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.</p> <p>ANEXO AE-4B (TABLA CALCULO DEL FACTOR SALARIO REAL).- PRESENTA ERROR EN CUANTO A LA APLICACIÓN DE LOS PORCENTAJES DE CUOTA OBRERO PATRONAL PARA LA OBTENCION DEL FACTOR YA QUE NO SON LOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DEL IMSS E INDICADOS EN EL FORMATO ENTREGADO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN. LO QUE DA UN SALARIO REAL ERRONEO QUE AFECTA A LA INTEGRACIÓN DE COSTO DE LAS CUADRILLA Y AL ANALISIS DE LOS PRECIOS UNITARIO Y POR CONSECUENCIA AL IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA. FRACCIONES I Y II, CLAUSULA 11 DE LAS BASES DE LICITACION.</p> <p>ANEXO AE-8 (ANÁLISIS, CALCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO) EN</p>

"ESTE PROGRAMA ES PUBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLITICO.
QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

Prolongación Paseo Tabasco No. 1401, colonia Tabasco 2000 C.P. 86035.

Villahermosa, Tabasco, México. Tel. (993) 310 32 32 Ext. 1097 www.villahermosa.gob.mx

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

**DIRECCIÓN DE OBRAS,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES**

«2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria».

LICITACION PUBLICA NACIONAL

FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.:LP-04/SAS-011F/20 LO-827004998-E22-2020

HOJA:4/7

	<p>EL CALCULO DEL FINANCIAMIENTO A PARTIR DEL QUINTO MES SE CONSIDERARON IMPORTES POSITIVOS LO CUAL NO ES CORRECTO YA QUE UNICAMENTE SE APLICA EL FINANCIAMIENTO A LOS IMPORTES NEGATIVOS, LO QUE DA UN PORCENTAJE ERRONEO QUE ALTERA EL IMPORTE DE LOS PRECIOS UNITARIOS Y POR CONSIGUIENTE EL IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA. ART. 65 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.</p>
<p>ERNESTO MORENO CORZO EN ASOCIACION EN PARTICIPACION CON MEC DE TABASCO S.A. DE C.V.</p>	<p>ANEXO AE-3A (MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE). NO PRESENTO LA INFORMACIÓN DE ACUERDO A LO REQUERIDO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN YA QUE NO TIENE EL IMPORTE TOTAL DEL LISTADO. PUNTO 11 FRACCION I Y II DE LAS BASES DE LA LICITACION.</p> <p>ANEXO AE-3B (MANO DE OBRA) NO PRESENTO LA INFORMACIÓN DE ACUERDO A LO REQUERIDO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN YA QUE NO TIENE EL IMPORTE TOTAL DEL LISTADO. EL SALARIO REAL MANIFESTADO EN EL FORMATO NO CORRESPONDE AL DEL FORMATO DEL TABULAR DE SALARIOS REALES AE-4C. PUNTO 11 FRACCION I Y II DE LAS BASES DE LA LICITACION.</p> <p>ANEXO AE-3C (MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN) NO PRESENTO LA INFORMACIÓN DE ACUERDO A LO REQUERIDO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN YA QUE NO TIENE EL IMPORTE TOTAL DEL LISTADO. EL COSTO HORARIO MANIFESTADO NO ES CORRECTO YA QUE UNICAMENTE SE ESTABLECIERON LOS IMPORTES CORRESPONDIENTES A LOS CARGOS FIJOS. PUNTO 11 FRACCION I Y II DE LAS BASES DE LA LICITACION.</p> <p>ANEXO AE-4A (DATOS BÁSICOS PARA EL ANÁLISIS DEL FACTOR SALARIO REAL).- PRESENTA ERROR EN CUANTO A LOS FESTIVOS POR LEY YA QUE CONTEMPLA UNICAMENTE 2 SIENDO LO CORRECTO POR LEY 7 LO QUE DA UN FACTOR DE SALARIO ERRONEO QUE AFECTA A LA INTEGRACIÓN DE LAS CUADRILLAS Y A LOS ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y POR ENDE AL IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA. (INCISO b) FRACC. III ARTÍCULO 65 DEL REGLAMENTO DE LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.</p> <p>ANEXO AE-7 (ANÁLISIS, CALCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS). EL COSTO DIRECTO DE LA OBRA CONSIDERADO (\$11'922,511.07) NO ES EL CORRECTO (\$11'922,490.11) DE ACUERDO A LA SUMA DE LOS PROGRAMAS DE EROGACIONES. EL CARGO POR CONCEPTO DE DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA ESTA CONSIDERADO EN GASTOS DE OFICINA CENTRAL DEBIENDO SER LO CORRECTO EN OFICINA DE CAMPO. CONSIDERO GASTOS POR CONCEPTO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN LO CUAL NO APLICA. ARTICULO 65 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.</p> <p>ANEXO AE-8 (ANÁLISIS, CALCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO). EL CALCULO DEL FINANCIAMIENTO NO SE REALIZO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL FORMATO ENTREGADO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN. ART. 65 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.</p>
<p>ENRIQUE PEREZ JIMENEZ</p>	<p>ANEXO AT-4 (IDENTIFICACION DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL LICITANTE Y SU PERSONAL) LOS CONTRATOS RELACIONADOS NO CORRESPONDEN A LAS CARATULAS</p>

"ESTE PROGRAMA ES PUBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLITICO.
QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

Prolongación Paseo Tabasco No. 1401, colonia Tabasco 2000 C.P. 86035.

Villahermosa, Tabasco, México. Tel. (993) 310 32 32 Ext. 1097 www.villahermosa.gob.mx

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

**DIRECCIÓN DE OBRAS,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES**

«2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria».

LICITACION PUBLICA NACIONAL

FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.:LP-04/SAS-011F/20 LO-827004998-E22-2020

HOJA: 5/7

PRESENTADAS, POR LO CUAL NO PRESENTO LA INFORMACIÓN DE ACUERDO A LO REQUERIDO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, ANEXO ACTA ENTREGA PERO NO CARATULA DE CONTRATO. (ARTÍCULOS 64 Y 65 DEL REGLAMENTO DE LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS).

ANEXO AE-4B (TABLA CALCULO DEL FACTOR SALARIO REAL).- PRESENTA ERROR EN CUANTO A LA APLICACIÓN DE LOS PORCENTAJES DE CUOTA OBRERO PATRONAL PARA LA OBTENCION DEL FACTOR YA QUE NO SON LOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DEL IMSS E INDICADOS EN EL FORMATO ENTREGADO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN. LO QUE DA UN SALARIO REAL ERRONEO QUE AFECTA A LA INTEGRACIÓN DE COSTO DE LAS CUADRILLA Y AL ANALISIS DE LOS PRECIOS UNITARIO Y POR CONSECUENCIA AL IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA. FRACCIONES I Y II, CLAUSULA 11 DE LAS BASES DE LICITACION.

ANEXO AE-7 (ANÁLISIS, CALCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS). EN EL ANALISIS DE LOS COSTOS INDIRECTOS DE LA OBRA NO SE CONSIDERO GASTOS POR CONCEPTO DE PRUEBAS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES DE OBRA ENTREGADAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, LO QUE DA UN PORCENTAJE ERRONEO QUE AFECTA A LA TOTALIDAD DE LOS PRECIOS UNITARIOS Y POR CONSIGUIENTE AL IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA. ARTICULO 65 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

ANEXO AE-8 (ANÁLISIS, CALCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO). EL CALCULO DEL FINANCIAMIENTO NO SE REALIZO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL FORMATO ENTREGADO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN. ART. 65 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

ANEXO AE-11 (ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS). EN LA TOTALIDAD DE LOS ANALISIS EL CARGO ADICIONAL SE APLICO UNICAMENTE AL COSTO DIRECTO Y NO EN CASCADA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN. ARTICULO 65 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

II. La relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de las proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno. En el caso de haberse utilizado el mecanismo de puntos y porcentajes para evaluar las proposiciones, se incluirá un listado de los componentes del puntaje de cada licitante, de acuerdo a los rubros calificados que se establecieron en la convocatoria;

Licitante	Motivos o fundamentos por el que se consideran solventes
ACUITAB S.A. DE C.V.	Una vez realizada la revisión cualitativa de los documentos que integran la propuesta presentada en su parte legal, técnica y económica, se determina que las propuestas presentadas por las empresas se consideran solventes y estan en condiciones para ser consideradas como propuestas factibles para a adjudicación del contrato del presente procedimiento licitatorio.
PITZ CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	
GRUPO SISTEM S.A. DE C.V.	
INGENIERIA ESPECIALIZADA DEL MEDIO AMBIENTE S.A. DE C.V.	

"ESTE PROGRAMA ES PUBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLITICO.
QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

Prolongación Paseo Tabasco No. 1401, colonia Tabasco 2000 C.P. 86035.

Villahermosa, Tabasco, México. Tel. (993) 310 32 32 Ext. 1097 www.villahermosa.gob.mx

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



DIRECCIÓN DE OBRAS,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES

«2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria».

LICITACION PUBLICA NACIONAL
FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.: LP-04/SAS-011F/20 LO-827004998-E22-2020
HOJA: 6/7

III. Nombre del licitante a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, así como el monto total de la proposición;

De conformidad con el fallo antes referido, la proposición que resultó solvente conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación, las condiciones legales, técnicas y conómicas requeridas por la convocante, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y es la proposición económicamente más conveniente para el Municipio la presentada por el licitante: **ACUITAB S.A. DE C.V.**, en consecuencia, se le adjudica el contrato correspondiente a la licitación pública nacional, con un monto total de \$ **16,654,316.21 (DIECISEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS DIECISEIS PESOS 21/100 M.N.)** incluyendo el I.V.A.

IV. Fecha, lugar y hora para la firma del contrato, la presentación de garantías y, en su caso, la entrega de anticipos;

La presente acta surte efecto de notificación en forma para el licitante: **ACUITAB S.A. DE C.V.**, y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato No. **CO-K0320,K0321-037F/2020** y sus anexos a las **11:00 HRS.** el día **31 DE AGOSTO DE 2020**, en las oficinas de la Subdirección de Contratación de Obras y Servicios de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, ubicada en Prolongacion de Paseo Tabasco No. 1401 2do. Piso, Tabasco 2000, Villahermosa

Asi mismo, el licitante ganador se compromete y obliga a entregar la fianza que garanticen la correcta amortización del cumplimiento del contrato a más tardar dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha en que reciba la notificación de este fallo, conforme a lo indicado en el artículo 48, fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 91 de su Reglamento, pero invariablemente antes de la firma del contrato.

La convocante no otorgara anticipo alguno.

El contratista deberá iniciar los trabajos el día **01 DE SEPTIEMBRE DE 2020** y terminar el día **30 DE NOVIEMBRE DE 2020**, los cuales tendrán una duración de **91 (NOVENTA Y UNO) DÍAS NATURALES.**

V. Nombre, cargo y firma del servidor público que lo emite, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos que rijan a la convocante. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones

En representación del C. Ing. **Adolfo Alberto Ferrer Aguilar**, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, preside el acto el C. Ing. **José Manuel Bonifacio Aguilar** Subdirector de Contratación de Obras y Servicios, facultado mediante oficio numero **DOOTSM/SCOS/0692/2020** de fecha **20 DE ENERO DE 2020**, actuando en nombre y en representación de Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, y ante el conocimiento de la Contraloría Municipal, agradeciendo su participación, acto seguido se dio a conocer a los presentes el resultado de la licitación y el fallo inapelable.

"ESTE PROGRAMA ES PUBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLITICO.
QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

**DIRECCIÓN DE OBRAS,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES**

«2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria».

LICITACION PUBLICA NACIONAL

FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.:LP-04/SAS-011F/20 LO-827004998-E22-2020

HOJA:7/7

En apego a lo establecido en el artículo 74, último párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y conforme a lo dispuesto en el apartado **EL FALLO** ultimo parrafo del numeral **12 EVALUACION, ADJUDICACION Y FALLO** de la convocatoria a la licitación, se comunica a los participantes que las proposiciones desechadas durante el presente procedimiento de Licitación podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten, una vez transcurridos sesenta días naturales contados a partir de la fecha de este fallo.

No existiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el acto el mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron, sin que la falta de la firma de algunos de ellos reste validez o efectos a las mismas, para constancia y efectos e legales que le son inherentes.

SERVIDORES PUBLICOS		
NOMBRE	CARGO	FIRMA
ING. ADOLFO ALBERTO FERRER AGUILAR	DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	
EMITIO		
ING. JOSÉ MANUEL BONIFACIO AGUILAR	SUBDIRECTOR DE CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA DOOTSM.	
LIC. VICTOR MANUEL DE LA CRUZ OCHOA	ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS DE LA DOOTSM.	
RESPONSABLE DE LA EVALUACION		
ING. LUZ ELIZABET GUTIÉRREZ GARCÍA	ANALISTA DE APOYO TECNICO	
ING. GREGORIO GUTIERREZ MENDEZ	ANALISTA DE APOYO TECNICO	

"ESTE PROGRAMA ES PUBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLITICO.
QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"